

RESOLUCION N° 20 -2023-2024-OM-CR

Lima, 28 de agosto de 2023

Vista la propuesta del Departamento de Recursos Humanos sobre la designación de los integrantes que conformarán el Comité Electoral encargado de llevar a cabo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, dispone que en cada entidad de la Administración Pública debe constituirse un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE" y establece su conformación y número de integrantes.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el periodo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo es de dos años.

Que, mediante Resolución N° 002-2021-2022-P/CR de fecha 19 de agosto de 2021, suscrita por la presidenta del Congreso, se reconoció a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Congreso de la República por el periodo (2021-2023); asimismo se designó a los representantes de la institución para el referido periodo.

En tal sentido, resulta necesario designar a los miembros del Comité Electoral encargado de la elección de los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Congreso de la República.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Congreso de la República y el artículo 9 del Reglamento Interno del CAFAE del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los miembros del Comité Electoral encargado de realizar el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – del Congreso de la República, para el periodo 2023-2025, que estará conformado por los siguientes miembros:



Congreso de la República
Oficialía Mayor

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Luis Angel Sardi Monasterio	Narciso Montenegro Dávila
Secretaria	Gisella Blanca Roldan Delgado	Beker Alberto Cano Aguirre
Vocal	Gilmer Ricaldi Rosas	Bertilda Jesús Arrarte Dentone



Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección General de Administración provea los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




.....
GIOVANNI FORNO ALGRIZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA